

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003530

Lima, 13 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 del Artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, la designación del Ejecutor como la del Auxiliar Coactivo se realizará mediante concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003421 de fecha 27 de noviembre de 2014, se designó al señor Moisés Muñoz Núñez como Analista Auxiliar Coactivo I, a partir del 2 de diciembre de 2014;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003504 de fecha 6 de abril de 2015, se autorizó la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir 7 plazas vacantes correspondientes a la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018531, recibido el 13 de mayo de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que el señor Moisés Muñoz Núñez ha sido seleccionado para ocupar la plaza de Analista Auxiliar Coactivo III (CAP N.º 414) como resultado del Concurso Público de Méritos; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que lo designe en el referido cargo, a partir del 15 de mayo de 2015;



asimismo, solicita se deje sin efecto su designación como Analista Auxiliar Coactivo I, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003421, a partir de la citada fecha;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por la Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación del señor Moisés Muñoz Núñez como Analista Auxiliar Coactivo I, dispuesta por Resolución Jefatural N.º 001-004-00003421, a partir del 15 de mayo de 2015.

Artículo 2º.- Designar al señor Moisés Muñoz Núñez como Analista Auxiliar Coactivo III, a partir del 15 de mayo de 2015.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Danitza Clara Milosevich Caballero

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

